

Gramalote, 5 de julio de 2022

## **CIRCULAR INFORMATIVA PARA PROVEEDORES DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE GRAMALOTE**

**ASUNTO:** RECORDATORIO DE LAS CONDICIONES COMERCIALES PARA COMPRAS.

Cordial Saludo, apreciados proveedores

La Fundación SOCYA, en calidad de operador del proyecto de **REACTIVACIÓN ECONOMICA DE GRAMALOTE**, la Corporación Colombia Internacional – CCI, como Interventor y el Fondo Adaptación, garante del reasentamiento y la reactivación económica de la población habitante del casco urbano del municipio de Gramalote; nos permitimos recordarles las condiciones comerciales para el proceso de cotización, generación de orden de compra, pólizas, entregas y pagos correspondientes.

**1. Cotización:** Los proveedores deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- La vigencia de la cotización deberá ser mínimo de 15 días con el fin de dar el trámite correspondiente.
- Todos los requerimientos deben de ser cotizados con flete incluido hasta Gramalote: "entrega en sitio (Manzana 1 Casa 33 Barrio Calle Real Oficina de Fundación Socya- Municipio de Gramalote, Norte de Santander)"
- El termino de pago es de a 30 días a partir de la entrega a satisfacción a la Fundación Socya.
- Se revisarán y evaluarán todas las cotizaciones presentadas, se realiza cuadro comparativo, el cual es validado por la Interventoría y presentado a comité operativo para aprobación: el Beneficiario en primer lugar y luego la Interventoría, el Fondo Adaptación y Socya. Se elegirá el proveedor que cumpla las mejores condiciones.

**2. Orden de Compra:** Las órdenes de compra cuentan con:

- Al proveedor seleccionado en comité operativo se le envía la orden de compra.
- Descripción de los requerimientos solicitados, unidad de medida y cantidad. "En los casos que el requerimiento este gravado se diferirá en la orden de compra"
- La orden de compra expresa el día de entrega correspondiente "En el caso de requerir más tiempo para la entrega deberá enviar correo formal con su respectiva justificación con el fin de extender la fecha de entrega"
- La orden de compra está sujeta a la aprobación de la póliza de cumplimiento y calidad por parte del profesional jurídico de Socya.

Nota: Estas condiciones son expresadas en la parte inferior de la orden de compra.

### 3. Pólizas:

- Toda orden de compra debe tener una póliza. "Esta debe ser generada sin importar el valor de la orden de compra".
- Se debe expedir póliza de 20% por cumplimiento y 20% por calidad del valor total de la orden de compra.
- Por el tiempo de cumplimiento de la orden de compra y tres meses más.

### 4. Entregas:

- Las entregas deben de ser realizadas en sitio, dispuesto en la orden de compra o en lugar convenido dentro del casco urbano del municipio de Gramalote.
- Se debe informar con dos días de antelación, la confirmación de la fecha de entrega y hora, así mismo si la entrega va a ser total o parcial.
- Los proveedores no obligados a facturar, solo podrán tramitar cuenta de cobro a la entrega a satisfacción de todos los requerimientos de la orden de compra.
- Los Proveedores obligados a facturar, deberán facturar con la misma descripción de los productos ofertados y por el valor cotizado.

### 5. Facturas y Pagos:

- Para proceder a facturar se deberá contar el acta de Entrega y Recibo a satisfacción de la Fundación Socya y la Corporación Colombia Internacional (Interventoría).
- Los pagos se podrán tramitar una vez cuente, además del acta anterior (de entrega y recibo a satisfacción de la Fundación Socya y la Corporación Colombia Internacional -Interventoría), con el acta de Entrega y Recibo a satisfacción firmada por parte de cada uno de los beneficiarios de los productos facturados.

**Nota:** Teniendo en cuenta la información anterior, los pagos se tramitarán siempre y cuando se cuente con las respectivas actas de entrega y recibo a satisfacción (Fundación Socya, Interventoría Corporación Colombia Internacional- CCI y Beneficiario).

### Observaciones

**La recepción de facturación es hasta el 20 de cada mes, para el caso de entregas posteriores a esa fecha se deberá realizar la respectiva factura o cuenta de cobro con fecha del mes siguiente.**

**Al no tener el recibo a satisfacción por parte de los beneficiarios, por cualquier motivo, frente a los productos entregados, si proveedor realizó la respectiva factura, deberá realizar una nota crédito de devolución y volver a facturar mes siguiente.**



**ISABEL CRISTINA SOTO TORRES**

**Lider Proyecto Reactivación Económica Gramalote  
Fundación Socya**